

Expediente N.º LICT/99/139/2021/0228

Memoria para la Contratación del Suministro de otro material sanitario (Fundas para escopias y microscopios, manguitos de isquemia y material fungible de mesa quirúrgica) con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 01 de junio de 2022

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del Suministro de otro material sanitario (Fundas para escopias y microscopios, manguitos de isquemia y material fungible de mesa quirúrgica) con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

500.064,22 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

227.301,92 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

227.301,92 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

45.460,38 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del suministro de fundas de escopias pequeñas para los Hospitales de FREMAP. CPV: 33100000-1 Equipamiento médico ;33140000-3 Material médico fungible	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 21.043,20 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 21.043,20 € <u>Posible/s modificación/es</u> 4.208,64 € <u>Total</u> 46.295,04 €	<u>Importe sin impuestos</u> 21.043,20 € <u>Importe con impuestos</u> 25.462,27 €
LOTE 2	Contratación del suministro de fundas de escopias grandes y parciales para los Hospitales de FREMAP. CPV: 33100000-1 Equipamiento médico ;33140000-3 Material médico fungible	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 44.606,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 44.606,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 8.921,20 € <u>Total</u> 98.133,20 €	<u>Importe sin impuestos</u> 44.606,00 € <u>Importe con impuestos</u> 53.973,26 €
LOTE 3	Contratación del suministro de fundas de microscopio para los Hospitales de FREMAP. CPV: 33100000-1 Equipamiento médico ;33140000-3 Material médico fungible	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 9.989,20 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 9.989,20 € <u>Posible/s modificación/es</u> 1.997,84 € <u>Total</u> 21.976,24 €	<u>Importe sin impuestos</u> 9.989,20 € <u>Importe con impuestos</u> 12.086,93 €
LOTE 4	Contratación del suministro de manguitos de isquemia desechables y reutilizables para los Hospitales de FREMAP.	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 115.660,50 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 115.660,50 € <u>Posible/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 115.660,50 € <u>Importe con impuestos</u> 139.949,21 €

	CPV: 33100000-1 Equipamiento médico ;33140000-3 Material médico fungible		<u>modificación/es</u> 23.132,10 € <u>Total</u> 254.453,10 €	
LOTE 5	Contratación del suministro de material fungible para mesa quirúrgica del Hospital de FREMAP, sito en Sevilla. CPV: 33100000-1 Equipamiento médico ;33140000-3 Material médico fungible	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 36.003,02 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 36.003,02 € <u>Posible/s</u> <u>modificación/es</u> 7.200,60 € <u>Total</u> 79.206,64 €	<u>Importe sin</u> <u>impuestos</u> 36.003,02 € <u>Importe con</u> <u>impuestos</u> 43.563,65 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

FREMAP dispone de 4 Hospitales y 4 Centros de Cirugía Mayor Ambulatoria (Hospitales de día). La actividad desarrollada en dichos centros es la asistencia de la patología derivada de accidente de trabajo (AT), de enfermedad profesional (EP) y de incapacidad temporal de contingencia común (ITCC), esta última cuando sea autorizada el tratamiento, todo ello según establece el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. Esto implica que nuestros Centros Sanitarios deben estar dotados de equipamiento idóneo, óptimo y preciso para que los profesionales sanitarios puedan desarrollar su labor cumpliendo los más estrictos criterios de calidad en busca de la plena satisfacción del paciente y, lo más importante, su pronta recuperación, todo ello en colaboración con la Seguridad Social.

Por consiguiente, dadas las patologías atendidas en los Hospitales de FREMAP, sitios en Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo, y en los centros de día, es necesario el suministro de material sanitario, en concreto contratar el suministro de material fungible para los equipos que tienen en propiedad los Hospitales y centros de día, anteriormente mencionados.

Dicho material, necesario tanto para el bienestar e higiene del paciente como por su seguridad y control a la hora del tratamiento quirúrgico o diagnóstico, implica los siguientes productos:

- Fundas de escopias pequeñas.
- Fundas de escopias grandes.
- Fundas de los microscopios.
- Manguitos de isquemia.
- Fungible de la mesa quirúrgica.

La licitación está compuesta por 5 lotes, los cuales están definidos en el Pliego Técnico que englobarían el material sanitario fungible de los equipos, para cubrir las necesidades derivadas en relación a los tratamientos o diagnósticos necesarios para cada paciente, con el objetivo de poder hacer frente a cualquier tipo de lesión del paciente que tenga que ser tratado, debiendo contar FREMAP con todo el material necesario, según criterio técnico, para llevar a cabo el correcto tratamiento, y cuyo objetivo es su pronta recuperación.

Para ello, es necesario que en los centros de FREMAP exista una dotación adecuada de artículos con el objetivo de proporcionar al paciente un tratamiento/diagnóstico en óptimas condiciones con las máximas garantías, siendo el suministro de material fungible de los equipos objeto de la presente licitación una necesidad que implica el máximo aprovechamiento del mismo, ya que es imprescindible para el desempeño de la actividad en los Hospitales, así como para el tratamiento/diagnóstico de los pacientes cuyas lesiones requieren este tipo de protocolos.

Para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Tras un análisis del mercado realizado por especialistas en la materia, se procede a dividir la licitación en 5 lotes. Cada lote corresponde a un tipo de producto distinto y que no se puede agrupar en un mismo lote ya que no todos los operadores existentes en el mercado disponen de todos los productos incluidos en los lotes y por lo tanto se limitaría la concurrencia.

Con esta división de lotes se favorece la concurrencia para todos los operadores del mercado, se optimiza el gasto para FREMAP, así como una unificación del suministro en todos los Hospitales lo que da lugar a una gestión del suministro de manera más eficaz.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **01 de junio de 2022**.

Fdo.: **FEDERICO BAREZ HERNANDEZ**
Cargo: Adjunto a la Dirección Médica.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **ASTRID CAROLINA DÍAZ VARGAS.**
Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN.**
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2019, 2020 y 2021) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2019, 2020 y 2021) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2019, 2020 y 2021) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 4:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2019, 2020 y 2021) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 5:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2019, 2020 y 2021) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 4:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 5:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

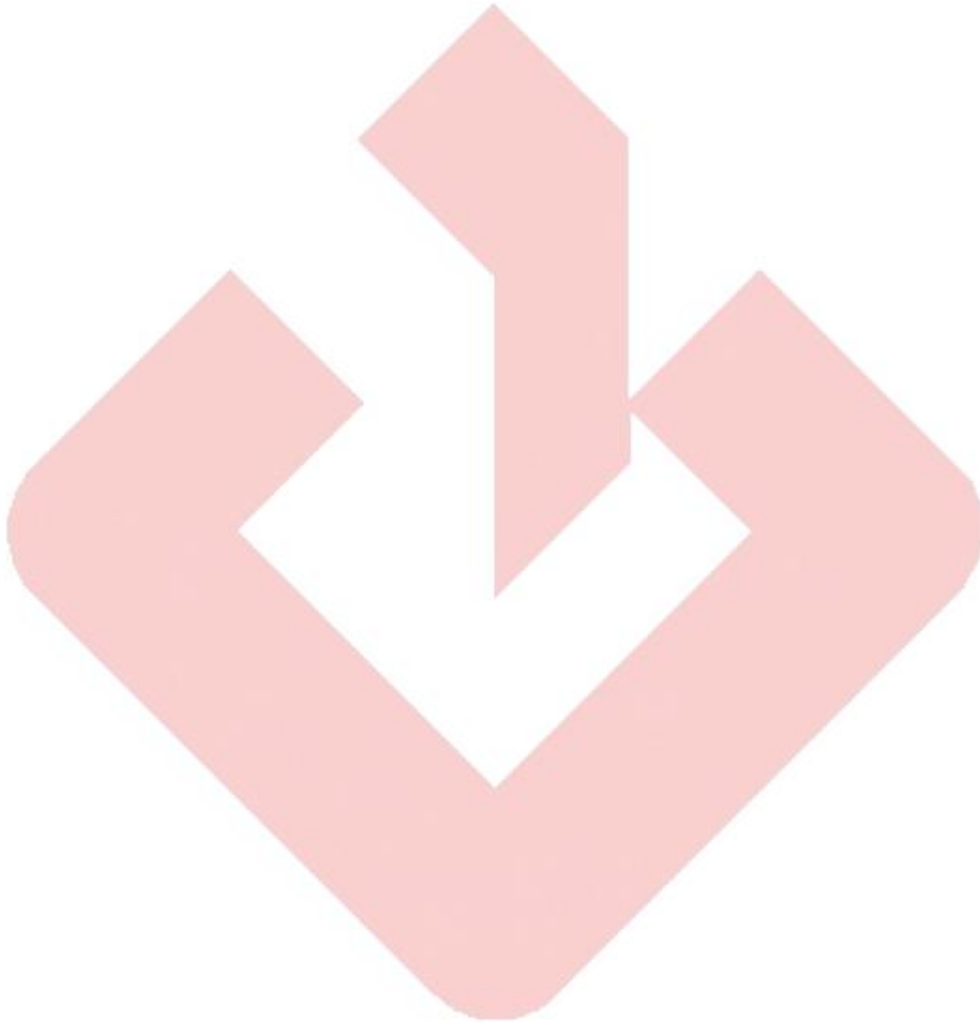
IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (60)
1.- Oferta económica precios unitarios Se otorgarán 60 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $60 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA correspondiente al lote que se presente. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los productos/s correspondiente/s y referencia del producto. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero. - El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido. - Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "OFERTA TOTAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)". Supuestos de exclusión de la oferta: - La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Modelo de oferta económica y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "OFERTA TOTAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)". - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. - Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero. - El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo. Ofertas anormales o desproporcionadas: - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas	60

económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación. IMPORTANTE: Al presentar la oferta, en el presente criterio 1.-Oferta económica precios unitarios, se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados: - ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (40)
2.- Calidad de los productos. Se valorará los siguientes criterios con un máximo de 40 puntos la calidad del producto con la muestra presentada y documentación aportada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional, los puntos a asignar son los siguientes: 1. Se valorará que tenga facilidad de colocación de forma estéril al equipo, con un máximo de 10 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que más fácil de colocar sea de forma estéril al equipo, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de colocación de forma estéril al equipo, en comparación con las ofertas presentadas. 2. Se valorará que tenga pictogramas para la correcta colocación de la funda, con un máximo de 12,5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que presente los pictogramas que representen con más claridad la colocación de la funda, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la claridad de la representación de los pictogramas para el personal sanitario, en comparación con las ofertas presentadas y cero puntos los que no presenten pictogramas. 3. Se valorará que tenga facilidad de apertura del envoltorio, con un máximo de 5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más fácil de abrir el envoltorio, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de la apertura del envoltorio, en comparación con las ofertas presentadas. 4. Se valorará que sea resistente a la rotura del polietileno o similar, con un máximo de 7,5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que más resistente a la rotura, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de su grado de resistencia a la rotura del polietileno o similar, en comparación con las ofertas presentadas.	40

5. Se valorará que el envasado de la funda sea estéril y unitario con 5 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dicha característica. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación y que el licitador deberá presentar en el criterio de valoración de calidad: El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, los fungibles...) además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración. El licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles, y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos y presentaciones) para cada lote que se presente. Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (60)
1.- Oferta económica precios unitarios. Se otorgarán 60 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $60 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA correspondiente al lote que se presente. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los productos/s correspondiente/s y referencia del producto. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.	60

- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero. - El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido. - Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "OFERTA TOTAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)". Supuestos de exclusión de la oferta: - La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Modelo de oferta económica y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "OFERTA TOTAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)". - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. - Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero. - El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo. Ofertas anormales o desproporcionadas: - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación. IMPORTANTE: Al presentar la oferta, en el presente criterio 1.-Oferta económica precios unitarios, se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados: - ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (40)
2.- Calidad de los productos. Se valorará los siguientes criterios con un máximo de 40 puntos la calidad de los productos con las muestras presentadas y documentación aportada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional, los puntos a asignar son los siguientes: Para las fundas completas: 1. Se valorará que tenga facilidad de colocación al equipo para el personal	40

sanitario, con un máximo de 7,5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más fácil de colocar al equipo, para el personal sanitario, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de colocación al equipo para el personal sanitario, en comparación con las ofertas presentadas.

2. Se valorará que tenga facilidad de apertura del envoltorio, con un máximo de 1,25 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más fácil de abrir el envoltorio, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de la apertura del envoltorio, en comparación con las ofertas presentadas.

3. Se valorará que el envasado de la funda sea estéril y unitario con 1,25 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dicha característica.

4. Se valorará que sea resistente a la rotura del polietileno o similar, con un máximo de 10 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más resistente a la rotura, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de su grado de resistencia a la rotura del polietileno o similar, en comparación con las ofertas presentadas.

Para las fundas parciales:

1. Se valorará que tenga facilidad de colocación al equipo para el personal sanitario, con un máximo de 7,5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más fácil de colocar al equipo para el personal sanitario, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de colocación al equipo para el personal sanitario, en comparación con las ofertas presentadas.

2. Se valorará que tenga facilidad de apertura del envoltorio, con un máximo de 1,25 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más fácil de abrir el envoltorio, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de la apertura del envoltorio, en comparación con las ofertas presentadas.

3. Se valorará que el envasado de la funda sea estéril y unitario con 1,25 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dicha característica.

4. Se valorará que sea resistente a la rotura del polietileno o similar, con un máximo de 10 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más resistente a la rotura, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de su grado de resistencia a la rotura del polietileno o similar, en comparación con las ofertas presentadas.

Nota importante:

Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el

pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación y que el licitador deberá presentar en el criterio de valoración de calidad: El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, los fungibles...) además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración. El licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles, y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos y presentaciones) para cada lote que se presente. Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (60)
1.-Oferta económica precios unitarios Se otorgarán 60 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $60 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA correspondiente al lote que se presente. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los productos/s correspondiente/s y referencia del producto. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero. - El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada	60

“OFERTA TOTAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)”. Supuestos de exclusión de la oferta: -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Modelo de oferta económica y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla “OFERTA TOTAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)”. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero. -El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo. Ofertas anormales o desproporcionadas: -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación. IMPORTANTE: Al presentar la oferta, en el presente criterio 1.-Oferta económica precios unitarios, se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados: - ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (40)
2.- Calidad de los productos. Se valorará la calidad con un máximo de 40 puntos con la muestras presentadas y documentación aportada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartándose los puntos de forma proporcional. Se valorarán los criterios establecidos en el ANEXO III.CRITERIOS DE VALORACIÓN NO FÓRMULA. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación y que el licitador deberá presentar en el criterio de valoración de calidad: El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, los fungibles...) además	40

se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración. El licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles, y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos y presentaciones) para cada lote que se presente. Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (60)
1.- Oferta económica precios unitarios Se otorgarán 60 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $60 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA correspondiente al lote que se presente. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los productos/s correspondiente/s y referencia del producto. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero. - El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido. - Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "OFERTA TOTAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)". Supuestos de exclusión de la oferta: - La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Modelo de oferta económica y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "OFERTA TOTAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)".	60

- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. - Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero. - El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo. Ofertas anormales o desproporcionadas: - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación. IMPORTANTE: Al presentar la oferta, en el presente criterio 1.-Oferta económica precios unitarios, se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados: - ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (40)
2.- Calidad de los productos. Se valorará los siguientes criterios con un máximo de 40 puntos la calidad de los productos con las muestras presentadas y documentación aportada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional. Se valorarán los criterios establecidos en el ANEXO III. CRITERIOS DE VALORACIÓN NO FÓRMULA. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación y que el licitador deberá presentar en el criterio de valoración de calidad: El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, los fungibles...) además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración. El licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles, y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos y presentaciones) para cada lote que se presente. Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.	40

PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (60)
1.-Oferta económica precios unitarios Se otorgarán 60 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $60 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA correspondiente al lote que se presente. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los productos/s correspondiente/s y referencia del producto. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero. - El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "OFERTA TOTAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)". Supuestos de exclusión de la oferta: -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Modelo de oferta económica y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "OFERTA TOTAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)". - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero. -El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo. Ofertas anormales o desproporcionadas: -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media	60

aritmética de las ofertas admitidas. - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación. IMPORTANTE: Al presentar la oferta, en el presente criterio 1.-Oferta económica precios unitarios, se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados: - ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (40)
2.- Calidad de los productos. Se valorará los siguientes criterios con un máximo de 40 puntos la calidad del producto con la muestra presentada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional, los puntos a asignar son los siguientes: Para las cubiertas protectoras de las almohadillas sobre las que se apoya el paciente: 1. Se valorará que tenga facilidad de apertura del envoltorio, con un máximo de 7 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más fácil de abrir el envoltorio, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de la apertura del envoltorio, en comparación con las ofertas presentadas. 2. Se valorará que el envasado sea estéril con 7 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dicha característica. 3. Se valorará la suavidad al tacto de las cubiertas protectoras, con un máximo de 6 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más suave al tacto, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la suavidad al tacto, en comparación con las ofertas presentadas. 4. Se valorará que el envasado sea de 4 unidades con 7 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dicha característica. Para las esponjas protectoras de la cara: 1. Se valorará que el envasado sea estéril con 7 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dicha característica. 2. Se valorará la suavidad al tacto de las cubiertas protectoras, con un máximo de 6 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más	40

suave al tacto, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la suavidad al tacto, en comparación con las ofertas presentadas. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación y que el licitador deberá presentar en el criterio de valoración de calidad: El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, los fungibles...) además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración. El licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles, y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos y presentaciones) para cada lote que se presente. Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose cuestiones que aportan valor añadido en el desempeño y uso del producto sanitario objeto de suministro.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

